## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## Ley № 5778 - Decreto № 2785 APROBACION DEL ACUERDO MARCO DE FACILITACIÓN Y FOMENTO DEL PROYECTO MINERO SUSCRIPTO ENTRE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SALTA

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase en todas sus partes, el Acuerdo Marco de Facilitación y Fomento de Proyecto Minero, suscripto el día 10 de mayo de 2021, entre el Poder Ejecutivo Provincial y el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Registrada con el Nº 5778

Nota: Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección del Boletin Oficial

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 13-12-2025 05:58:23

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa